



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

MEDELLÍN, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Radicado	05001-40-03-005-2019-00298-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Cooperativa Financiera Cootrafa
Demandado	Harold Andrés Bedón Gutiérrez
Asunto	No tiene en cuenta información.

Incorpora escrito a través del cual el abogado HERNÁN ALONSO GALLEGO CADAVID, actualiza los correos electrónicos del bufete de abogados que actualmente administra, no obstante, revisado el expediente no se constató la calidad en que podría actuar el profesional del derecho, por lo que la información no será tenida en cuenta.

CÚMPLASE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.